

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Fiscalidad de la renta de los no residentes sin convenio de doble imposición
Titulación	Máster Universitario en Fiscalidad Internacional
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Luis Toribio Bernárdez y Antonio Cubero Truyo

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Fiscalidad de la renta de los no residentes sin convenio de doble imposición constituye el segundo módulo del Máster en Fiscalidad Internacional, y tiene como objetivo interpretar los conceptos de residencia habitual, obligación real, incremento o rendimientos de patrimonio, así como analizar el concepto de establecimiento permanente y todas sus consecuencias.

El estudiante tiene que ser capaz al finalizar esta asignatura de manejar los conceptos de base imponible, deducciones, periodo impositivo, devengo e imposición complementaria cuando se opera a través de establecimiento permanente, así como valorar las distintas opciones fiscales.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

- CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.
- CT4. Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.
- CT8. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Competencias específicas:

- CE1. Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE6. Diseñar y aplicar soluciones a situaciones no expresamente resueltas, mediante la aplicación de teorías y principios vigentes en los sistemas fiscales nacionales e internacionales.
- CE8. Investigar y contrastar el marco jurídico internacional, europeo y las normas de derecho comparado en materia de fiscalidad.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Interpretar los conceptos de residencia habitual, obligación real, incremento o rendimientos de patrimonio. Analizar las distintas teorías existentes sobre la caracterización del establecimiento permanente.
- RA2. Investigar sobre las características generales de las garantías tributarias, sus clases y delimitación con figuras afines.
- RA3. Manejar los conceptos de base imponible, deducciones, periodo impositivo, de-vengo, imposición complementaria cuando se opera a través de establecimiento permanente.
- RA4. Concretar cuándo es o no una opción fiscal ventajosa la elección del lugar de tributación para no residentes.
- RA5. Concretar cuándo es o no una opción fiscal ventajosa la elección del lugar de tributación para no residentes.
- RA6. Interpretar cuando un inmueble de un no residente está sometido a un gravamen especial. Cuando es exigible y cuando no. Base imponible y tipo impositivo.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT1, CE1	RA1. Interpretar los conceptos de residencia habitual, obligación real, incremento o rendimientos de patrimonio. Analizar las distintas teorías existentes sobre la caracterización del establecimiento permanente.
CB3, CT8, CE1	RA2. Investigar sobre las características generales de las garantías tributarias, sus clases y delimitación con figuras afines.
CB3, CT1, CE1, CE8	RA3. Manejar los conceptos de base imponible, deducciones, periodo impositivo, devengo, imposición complementaria cuando se opera a través de establecimiento permanente
CB3, CT4, CT6, CE1	RA4. Concretar cuándo es o no una opción fiscal ventajosa la elección del lugar de tributación para no residentes.
CB3, CT8, CE1, CE8	RA5. Concretar cuándo es o no una opción fiscal ventajosa la elección del lugar de tributación para no residentes.
CB3, CT1, CT8, CE1, CE8	RA6. Interpretar cuando un inmueble de un no residente está sometido a un gravamen especial. Cuando es exigible y cuando no. Base imponible y tipo impositivo.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Fuentes normativas y puntos de conexión.

- 1.1. Regulación del impuesto sobre la renta de no residentes. Evolución legislativa.
- 1.2. Concepto de no residente (por oposición al concepto de residente). La residencia habitual en IRPF y en IS.

- 1.3. Puntos de conexión. Rentas obtenidas en territorio español.

Unidad 2. Figuras de garantía de crédito tributario y exenciones.

- 2.1. El pagador de la renta. La figura del retenedor y la del responsable solidario.
- 2.2. La retención en las transmisiones inmobiliarias. Inmuebles afectos.
- 2.3. El representante del sujeto no residente.
- 2.4. Exenciones sobre el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Unidad 3. Tributación mediante establecimiento permanente. Elementos de cuantificación. Gravamen complementario sobre transferencias al extranjero.

- 3.1. Concepto de establecimiento permanente.
- 3.2. Asimilación a las sociedades residentes.
- 3.3. Cuantificación: base imponible. Tipo de gravamen. Cuota.
- 3.4. Período impositivo. Devengo. Plazo y modelo de declaración.
- 3.5. Imposición adicional o complementaria sobre las transferencias a la casa central.

Unidad 4. Establecimiento permanente cuyas operaciones no cierran ciclo mercantil. Actividades constructoras.

- 4.1. Régimen especial de los establecimientos permanentes cuyas operaciones no cierran ciclo mercantil.
- 4.2. Actividades constructoras. Régimen especial de las obras y de los establecimientos estacionales o de temporada.

Unidad 5. Gravamen especial de inmuebles de entidades no residentes.

- 5.1. Concepto de paraíso fiscal o jurisdicción no cooperativa.
- 5.2. Características del Gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades No Residentes.

Unidad 6. Tributación sin establecimiento permanente. Elementos de cuantificación. Opción para residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

- 6.1. Características del Impuesto sobre la Renta de No Residentes sin establecimiento permanente.
- 6.2. Cuantificación: base imponible. Tipo de gravamen. Cuota.
- 6.3. Plazos y modelos de declaración. Modelo 216 versus Modelo 210.
- 6.4. Opción para residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Método del caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	12
Clases virtuales	18
Análisis de casos	14
Resolución de problemas	6
Elaboración de informes y escritos	12
Investigaciones y proyectos	10
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas de evaluación presenciales	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Informes y escritos	15%
Caso/Problema	15%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Recopilación bibliográfica sobre el IRNR	Semana 4-5
Actividad 2. Casos prácticos sobre la tributación de establecimientos permanentes	Semana 4-5
Actividad 3. Informe sobre la situación actual de los paraísos fiscales y la lucha contra el fraude fiscal internacional	Semana 8
Actividad 4. Resolución de problemas prácticos sobre la tributación sin establecimiento permanente	Semana 8
Actividad 7. Prueba final presencial	

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Adame Martínez, F. (2012). Armonización, coordinación fiscal y lucha contra el fraude. Navarra: Aranzadi.
- Carmona Fernández, N. (2022). Fiscalidad de no residentes y convenios sobre doble imposición. Madrid: Wolters Kluwer.
- Cubero Truyo, A. (2011). La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como factor de transformación del Impuesto sobre la Renta.
- de no Residentes. En Sánchez Pino, A. y Sanz Clavijo, A. (Dir.): Derecho de la Unión Europea y reformas del ordenamiento jurídico español. Huelva: Universidad de Huelva.
- Cubero Truyo, A. (coord.) (2021). Los impuestos. Compendio de Derecho Fiscal. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Cubero Truyo, A. y Toribio Bernárdez, L. (2018). Manual Básico de Fiscalidad Internacional. Cizur Menor, Navarra: Aranzadi.
- Cubero Truyo, A. y Toribio Bernárdez, L. (2021). Impuesto sobre la renta de no residentes y convenios de doble imposición: Casos prácticos. Italia: Amazon Fulfillment.
- Falcón y Tella, R. y Pulido Guerra, E. (2013). Derecho fiscal internacional. Madrid: Marcial Pons.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.